



Ministerio de  
Hacienda

[Jorge Valverde Carbonell]  
[Asesor]



“Promoviendo una visión de desarrollo bajo en emisiones en Chile – desde la planificación hacia la implementación”

LEDS LAC, 8 de Octubre





## ESPÍRITU DE LOS IMPUESTOS VERDES

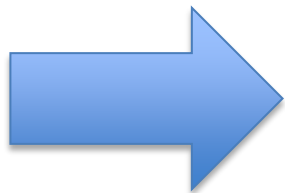
### 1. Desarrollo Sostenible y Equitativo => “quien contamina paga”

- La Reforma Tributaria introduce por primera vez impuestos verdes a nuestra legislación tributaria, con el fin de contribuir a la protección del medio ambiente, gravando así el consumo de bienes o la producción de actividades que generan externalidades negativas e imponen un costo para el resto de la sociedad, sin desmedro de la competitividad y el crecimiento de la economía.
- Sumado a lo anterior, entendemos que la desigualdad también se expresa en el medioambiente, afectando así el deterioro ambiental en mayor proporción a la población más vulnerable, por lo cual los instrumentos económicos introducidos apuntan también a resguardar la equidad en este plano.



## HISTORIA DE LOS IMPUESTOS VERDES EN LAC

- Enero 2014 - México = “Carbon Tax” por quema de combustibles fósiles US\$3.
- Septiembre 2014 – Chile = “Carbon Tax” Fuentes Fijas de Emisión + Impuestos Contaminantes Locales + Impuesto a Automóviles según Contaminación.



PIONEROS EN LA REGION E INCLUSO A NIVEL MUNDIAL



## ¿Por qué asumir un costo de algo a lo que contribuimos tan poco (0,25% GEI)?

Porque como país queremos dar una señal clara en nuestro compromiso a enfrentar el Cambio Climático y predicar con el ejemplo, aún cuando:

- Nuestras contribuciones al Cambio Climático sean mínimas (pero crecientes).
- Cumplamos con 7 de las 9 características de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que marcan vulnerabilidad.
- Seamos uno de los principales perjudicados con el Cambio Climático dadas nuestras características geográficas. Específicamente, el calentamiento global ha jugado el rol de catalizador de procesos como: sequías, derretimiento de glaciares y deterioramiento de la biodiversidad, entre otros.



## IMPUESTOS VERDES EN CHILE: ARTICULOS 5 Y 6 LEY DE REFORMA TRIBUTARIA

- I. Impuesto a las Fuentes de Emisión Fijas a establecimientos cuyas fuentes fijas, conformadas por calderas o turbinas, individualmente o en su conjunto sumen, una potencia térmica mayor o igual a 50 MWt.
  1. Impuesto Contaminante Global = Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>):

**US\$5/Ton**

### Tips:

- No alteran hoy la entrada de las fuentes pero si podría hacerlo dependiendo el precio relativo de los combustibles
- Si es una señal para las inversiones entrantes
- No altera el Costo Marginal de generación.



## IMPUESTOS VERDES EN CHILE: ARTICULOS 5 Y 6 LEY DE REFORMA TRIBUTARIA

2. Impuesto Contaminantes Locales = Material Particulado (MP), Óxidos de Nitrógeno (NOx), Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>):

$$T_{ij} = CDC_j \times CSC_{pci} \times Pobj$$

Donde:

- $T_{ij}$  = Impuesto por tonelada del contaminante “i” emitido en la comuna “j” medido en US\$/Ton
- $CDC_j$  = coeficiente de dispersión de contaminantes en la comuna “j”
- $CSC_{pci}$  = Costo social de contaminación per cápita del contaminante “i”
- $Pobj$  = Población de la comuna “j”



## IMPUESTOS VERDES EN CHILE: ARTICULOS 5 Y 6 LEY DE REFORMA TRIBUTARIA

### 2. Impuesto a Automóviles Nuevos (no productivos)

**Impuesto en UTM =  $[(35/\text{rendimiento urbano (km/lts)}) + (120 \times \text{g/km de NOx})] \times (\text{Precio de Venta} \times 0,00000006)$**

- El primer componente captura la externalidad negativa de las emisiones de CO<sub>2</sub>, dado que el rendimiento urbano es inversamente proporcional a las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos.
- El segundo componente corrige externalidades de contaminación local y global.
  - a. Local porque el NO<sub>x</sub> es un precursor importante del Material Particulado.
  - b. Global porque los vehículos que más emiten NO<sub>x</sub> son los diésel, con lo cual es un desincentivo al uso de un combustible fósil.



Ministerio de  
Hacienda

[Jorge Valverde Carbonell]  
[Asesor]



“Promoviendo una visión de desarrollo bajo en emisiones en Chile – desde la planificación hacia la implementación”

LEDS LAC, 8 de Octubre

